

Exp. 4813/2025
Contratación 45/2025

Felipe Puertas Ramírez, director de Turismo, en relación al expediente que se tramita para la Realización e Instalación de dos obras escultóricas en el municipio a cargo del taller de los Hermanos Moreno, formula la siguiente,

MEMORIA TÉCNICA

1. Objeto del Contrato

Realización, transporte e instalación con sus correspondientes anclajes de dos esculturas a cargo del Taller Espacio de Arte Moreno (Hermanos Moreno), denominadas:

- a) “Escudos Monumentales de Almuñécar”

Las obras, las cuales se tratan de dos unidades de Escudos de Almuñécar” serán instaladas en la Rotonda de la N-340 a la altura de la Urb. Los Pinos y Paseo de la Caletilla, respectivamente.

Las obras habrán de ser de carácter inédito y únicas, no pudiendo utilizarse moldes para su creación.

2. Características técnicas de la obra

Las obras escultóricas se realizarán siguiendo las características de los bocetos y/o muestras que serán presentadas por los escultores y que habrán obligatoriamente de contar con la aprobación por parte del Ayuntamiento de Almuñécar.

Las obras habrán de ser de carácter inédito y únicas, no pudiendo utilizarse moldes para su creación, sino que habrán de realizarse mediante la forja directa de cada uno de los fragmentos que las compongan con un proceso desarrollado manualmente.

En ambos casos los “Escudos monumentales de Almuñécar” deberá tener unas medidas de cada uno de 250 x 150 cm aproximadamente. La realización de éstos se llevará a cabo en chapa de metal de tres milímetros de grosor, forjada y soldada, realizando en alto relieve los motivos del escudo donde se realice alto relieve de los motivos del escudo. Siendo ambos de acero inoxidable



Este trabajo de forja, se acompañará de técnicas propias de la orfebrería, con repujado y cincelado, otorgando a la pieza diferentes texturas que permiten conseguir una policromía junto con la pátina a fuego.

Los dos escudos con la corona de Torres, estarán dotados de una estructura interior que los haga sólidos, como los anclajes necesarios para su instalación y fijación en el lugar de ubicación.

3. Plazo de ejecución e instalación

Se establece un plazo máximo de cuatro meses para la ejecución de los trabajos descritos en el presente documento y un plazo de instalación una vez realizadas las obras necesarias previas sobre las que se van a ubicar no superior a los treinta días una vez finalizadas dichas obras.

4. Precio de licitación

Los trabajos descritos de cada uno de los escudos, totalmente terminado y preparado para su instalación, es de trece mil doscientos euros (13.200,00€) IVA no incluido. Por lo que el precio de los dos escudos será de treinta y un mil novecientos cuarenta y cuatro euros (31.944,00€) IVA incluido.

**En Almuñécar, a fecha de firma electrónica.
EL DIRECTOR DE TURISMO,
Fdo.: Felipe Puertas Ramírez**

